MedicarWork

CERTIFICADO DE PRESTACIONES

Certificado:**811166**

ASOCIADO:**GARNIER DIEGO NAHUEL**
DOMICILIO:**LAS HERAS 1443**
LOCALIDAD:**VILLA ELISA - E.R.** PROVINCIA:**ENTRE RIOS**

VIGENCIA a partir de las 00:00 horas del día 27/11/2025 y hasta las 23:59 horas del día 27/03/2026

El socio queda cubierto por CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. , poliza 2.528.366, en los riesgos de:

- Muerte e invalidez total por accidente hasta la suma de **$ 30000000.00**
- Invalidez parcial por accidente s/cláusula condiciones de póliza hasta la suma de **$ 30000000.00**

por la MUTUAL prestadora médica asistencial:

- Asistencia médico - farmacéutica s/límites		[__]
- Asistencia médico - farmacéutica c/límites	$10000000	[xx]
- Deducible (según anexo)		[__]
- Sepelio hasta la suma de	$ 0	[__]
- Protesis y/u Ortesis hasta la suma de		[__]
- Personal permanente		[xx]
- Personal adicional		[__]

Plan de pagos:

29/11/2025	16484.00	29/12/2025	16482.00	29/01/2026	16482.00
28/02/2026	16482.00				

ANEXO - Detalle del personal (Operacion: 81687044) Vigencia: 27/11/2025 - 27/03/2026 (00:00:00 hs.)

Item	Nombre	Actividad	Suma Asegurada	Documento	Fecha Nacim.	A.M. y F.	Sepelio	Protesis y/u Ortesis	Renta diaria por Internacion	Hernia	Beneficiario	Días prest. AMyF(1)
1	GARNIER DIEGO NAHUEL	CHOFER	30000,000.00	DNI-35297368	18/05/1990	10000000.00	0.00	0	0.00	0.00	BLANC IVANA CAROLINA DNI 32.745.465, MIENTRAS DESARROLLE SUS TAREAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES RPB S.A. CUIT30-66313737-5, HOLCIM ARGENTINA S.A. CUIT 30-5011112-7	365

La asistencia médica y farmacéutica es hasta el monto detallado en este certificado, o hasta que se cumplan los días indicados en (1) a contarse desde la fecha de ocurrencia del siniestro (lo que se de primero).
La presente contratacion no ampara accidentes ocurridos a una altura superior a 7 metros. Esta altura se reduce a 4 metros, cuando la actividad sea Podador.

Emitido el día: **17/10/2025**

Lavalle 219-PA . Rafaela S2300GQE . Santa Fe
Tel (03492) 428353 . 0810 444 WORK (9675) . Fax (03492) 452511

Escaneado con CamScanner

MedicarWork

CERTIFICADO DE PRESTACIONES

Certificado:**811166**

ASOCIADO:**GARNIER DIEGO NAHUEL**
DOMICILIO:**LAS HERAS 1443**
LOCALIDAD:**VILLA ELISA - E.R.** PROVINCIA:**ENTRE RIOS**

VIGENCIA a partir de las 00:00 horas del día 27/11/2025 y hasta las 23:59 horas del día 27/03/2026

El socio queda cubierto por CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. , poliza 2.528.366, en los riesgos de:

- Muerte e invalidez total por accidente hasta la suma de **$ 30000000.00**
- Invalidez parcial por accidente s/cláusula condiciones de póliza hasta la suma de **$ 30000000.00**

por la MUTUAL prestadora médica asistencial:

- Asistencia médico - farmacéutica s/límites		[__]
- Asistencia médico - farmacéutica c/límites	**$10000000**	[XX]
- Deducible (según anexo)		[__]
- Sepelio hasta la suma de	**$ 0**	[__]
- Protesis y/u Ortesis hasta la suma de		[__]
- Personal permanente		[XX]
- Personal adicional		[__]

Plan de pagos:

29/11/2025	16484.00	29/12/2025	16482.00	29/01/2026	16482.00
28/02/2026	16482.00				

ANEXO - Detalle del personal (Operacion: 81687044) Vigencia: 27/11/2025 - 27/03/2026 (00:00:00 hs.)

Item	Nombre	Actividad	Suma Asegurada	Documento	Fecha Nacim.	A.M. y F.	Sepelio	Protesis y/u Ortesis	Renta diaria por Internacion	Hernia	Beneficiario	Días prest. AMyF(1)
1	GARNIER DIEGO NAHUEL	CHOFER	30000000.00	DNI-35297368	18/05/1990	10000000.00	0.00	0	0.00	0.00	BLANC IVANA CAROLINA DNI 32.745.465, MIENTRAS DESARROLLE SUS TAREAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES RPB S.A. CUIT30-66313737-5, HOLCIM ARGENTINA S.A. CUIT 30-5011112-7	365

CLAUSULA DE NO REPETICION:

Chubb Seguros Argentina S.A y Nueva Mutual de Servicios renuncian en forma expresa a iniciar toda acción de repetición contra: R P B SOCIEDAD ANONIMA 30-66313737-5 y sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el Art. 39.5 de la ley 24.557 o en cualquier norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal alcanzado por las prestaciones de la presente póliza y/o certificado, por accidentes de trabajo sufridos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

La asistencia médica y farmacéutica es hasta el monto detallado en este certificado, o hasta que se cumplan los días indicados en (1) a contarse desde la fecha de ocurrencia del siniestro (lo que se de primero).

La presente contratacion no ampara accidentes ocurridos a una altura superior a 7 metros.

Esta altura se reduce a 4 metros, cuando la actividad sea Podador.

En relación a la exclusión establecida en Artículo 15, inc. b) del contrato prestacional, relativo a enfermedades infecto-contagiosas, se aclara que en caso de ocurrir accidentes de "pinchazos y/o heridas cortopunzantes", se cubre exclusivamente: la consulta médica inicial y los análisis de serología de HIV-SIDA y HEPATITIS B y C a practicarse a los 0 y 30 días luego de ocurrido el accidente. Ninguna otra prestación corresponderá brindar en estos supuestos.

Emitido el día: 02/03/2026

Lavalle 219-PA . Rafaela S2300GQE . Santa Fe
Tel (03492) 428353 . 0810 444 WORK (9675) . Fax (03492) 452511
E-mail: info@medicarw.com.ar Website: www.medicarw.com.ar
de Nueva Mutual de Servicios NU.MU.SE.

MedicarWork

CERTIFICADO DE PRESTACIONES

Certificado:**811166**

ASOCIADO:**GARNIER DIEGO NAHUEL**
DOMICILIO:**LAS HERAS 1443**
LOCALIDAD:**VILLA ELISA - E.R.** PROVINCIA:**ENTRE RIOS**

VIGENCIA a partir de las 00:00 horas del día 27/11/2025 y hasta las 23:59 horas del día 27/03/2026

El socio queda cubierto por CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. , poliza 2.528.366, en los riesgos de:

- Muerte e invalidez total por accidente hasta la suma de **$ 30000000.00**
- Invalidez parcial por accidente s/cláusula condiciones de póliza hasta la suma de **$ 30000000.00**

por la MUTUAL prestadora médica asistencial:

- Asistencia médico - farmacéutica s/límites		[__]
- Asistencia médico - farmacéutica c/límites	**$10000000**	[XX]
- Deducible (según anexo)		[__]
- Sepelio hasta la suma de	**$ 0**	[__]
- Protesis y/u Ortesis hasta la suma de		[__]
- Personal permanente		[XX]
- Personal adicional		[__]

Plan de pagos:

29/11/2025	16484.00	29/12/2025	16482.00	29/01/2026	16482.00
28/02/2026	16482.00				

ANEXO - Detalle del personal (Operacion: 81687044) Vigencia: 27/11/2025 - 27/03/2026 (00:00:00 hs.)

Item	Nombre	Actividad	Suma Asegurada	Documento	Fecha Nacim.	A.M. y F.	Sepelio	Protesis y/u Ortesis	Renta diaria por Internacion	Hernia	Beneficiario	Días prest. AMyF(1)
1	GARNIER DIEGO NAHUEL	CHOFER	30000000.00	DNI-35297368	18/05/1990	10000000.00	0.00	0	0.00	0.00	BLANC IVANA CAROLINA DNI 32.745.465, MIENTRAS DESARROLLE SUS TAREAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES RPB S.A. CUIT30-66313737-5, HOLCIM ARGENTINA S.A. CUIT 30-5011112-7	365

CLAUSULA DE NO REPETICION:

Chubb Seguros Argentina S.A y Nueva Mutual de Servicios renuncian en forma expresa a iniciar toda acción de repetición contra: R P B SOCIEDAD ANONIMA 30-66313737-5 y sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el Art. 39.5 de la ley 24.557 o en cualquier norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal alcanzado por las prestaciones de la presente póliza y/o certificado, por accidentes de trabajo sufridos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

La asistencia médica y farmacéutica es hasta el monto detallado en este certificado, o hasta que se cumplan los días indicados en (1) a contarse desde la fecha de ocurrencia del siniestro (lo que se de primero).

La presente contratacion no ampara accidentes ocurridos a una altura superior a 7 metros.

Esta altura se reduce a 4 metros, cuando la actividad sea Podador.

En relación a la exclusión establecida en Artículo 15, inc. b) del contrato prestacional, relativo a enfermedades infecto-contagiosas, se aclara que en caso de ocurrir accidentes de "pinchazos y/o heridas cortopunzantes", se cubre exclusivamente: la consulta médica inicial y los análisis de serología de HIV-SIDA y HEPATITIS B y C a practicarse a los 0 y 30 días luego de ocurrido el accidente. Ninguna otra prestación corresponderá brindar en estos supuestos.

Emitido el día: 02/03/2026

Lavalle 219-PA . Rafaela S2300GQE . Santa Fe
Tel (03492) 428353 . 0810 444 WORK (9675) . Fax (03492) 452511
E-mail: info@medicarw.com.ar Website: www.medicarw.com.ar
de Nueva Mutual de Servicios NU.MU.SE.

MedicarWork

CERTIFICADO DE PRESTACIONES

Certificado:**811166**

ASOCIADO:**GARNIER DIEGO NAHUEL**
DOMICILIO:**LAS HERAS 1443**
LOCALIDAD:**VILLA ELISA - E.R.** PROVINCIA:**ENTRE RIOS**

VIGENCIA a partir de las 00:00 horas del día 27/11/2025 y hasta las 23:59 horas del día 27/03/2026

El socio queda cubierto por CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. , poliza 2.528.366, en los riesgos de:

- Muerte e invalidez total por accidente hasta la suma de **$ 30000000.00**
- Invalidez parcial por accidente s/cláusula condiciones de póliza hasta la suma de **$ 30000000.00**

por la MUTUAL prestadora médica asistencial:

- Asistencia médico - farmacéutica s/límites		[__]
- Asistencia médico - farmacéutica c/límites	**$10000000**	[XX]
- Deducible (según anexo)		[__]
- Sepelio hasta la suma de	**$ 0**	[__]
- Protesis y/u Ortesis hasta la suma de		[__]
- Personal permanente		[XX]
- Personal adicional		[__]

Plan de pagos:

29/11/2025	16484.00	29/12/2025	16482.00	29/01/2026	16482.00
28/02/2026	16482.00				

ANEXO - Detalle del personal (Operacion: 81687044) Vigencia: 27/11/2025 - 27/03/2026 (00:00:00 hs.)

Item	Nombre	Actividad	Suma Asegurada	Documento	Fecha Nacim.	A.M. y F.	Sepelio	Protesis y/u Ortesis	Renta diaria por Internacion	Hernia	Beneficiario	Días prest. AMyF(1)
1	GARNIER DIEGO NAHUEL	CHOFER	30000000.00	DNI-35297368	18/05/1990	10000000.00	0.00	0	0.00	0.00	BLANC IVANA CAROLINA DNI 32.745.465, MIENTRAS DESARROLLE SUS TAREAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES RPB S.A. CUIT30-66313737-5, HOLCIM ARGENTINA S.A. CUIT 30-5011112-7	365

CLAUSULA DE NO REPETICION:

Chubb Seguros Argentina S.A y Nueva Mutual de Servicios renuncian en forma expresa a iniciar toda acción de repetición contra: R P B SOCIEDAD ANONIMA 30-66313737-5 y sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el Art. 39.5 de la ley 24.557 o en cualquier norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal alcanzado por las prestaciones de la presente póliza y/o certificado, por accidentes de trabajo sufridos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

La asistencia médica y farmacéutica es hasta el monto detallado en este certificado, o hasta que se cumplan los días indicados en (1) a contarse desde la fecha de ocurrencia del siniestro (lo que se de primero).

La presente contratacion no ampara accidentes ocurridos a una altura superior a 7 metros.

Esta altura se reduce a 4 metros, cuando la actividad sea Podador.

En relación a la exclusión establecida en Artículo 15, inc. b) del contrato prestacional, relativo a enfermedades infecto-contagiosas, se aclara que en caso de ocurrir accidentes de "pinchazos y/o heridas cortopunzantes", se cubre exclusivamente: la consulta médica inicial y los análisis de serología de HIV-SIDA y HEPATITIS B y C a practicarse a los 0 y 30 días luego de ocurrido el accidente. Ninguna otra prestación corresponderá brindar en estos supuestos.

Emitido el día: 02/03/2026

Lavalle 219-PA . Rafaela S2300GQE . Santa Fe
Tel (03492) 428353 . 0810 444 WORK (9675) . Fax (03492) 452511
E-mail: info@medicarw.com.ar Website: www.medicarw.com.ar
de Nueva Mutual de Servicios NU.MU.SE.